

## **CAPITAL CONTABLE C-11**

### **ALCANCE DEL BOLETIN**

Este establece las reglas particulares de aplicación de los principios de contabilidad relativos al capital contable de entidades establecidas con fines de lucro, principalmente sociedades mercantiles.

### **DEFINICIONES, CARACTERISTICAS Y CLASIFICACION DEL CAPITAL CONTABLE**

El capital contable es el derecho de los propietarios sobre los activos netos que surgen por aportaciones de los dueños, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan a una entidad, el cual se ejerce mediante reembolso o distribución.

El capital contable está formado por capital contribuido y capital ganado o déficit, en su caso.

El capital contribuido lo forman las aportaciones de los dueños y las donaciones, así como también el ajuste a estas partidas.

El capital ganado corresponde al resultado de las actividades operativas y de otros eventos o circunstancias que le afecten.

Los conceptos que generalmente incluye el capital contable son los siguientes:

- **CAPITAL CONTRIBUIDO**

- Capital Social
- Aportaciones para futuros aumentos de capital
- Prima en venta de acciones
- Donaciones

- **CAPITAL CONTRIBUIDO**

- Utilidades retenidas, incluyendo las aplicadas a reservas de capital
- Pérdidas acumuladas
- Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable

El capital social está representado por los títulos que han sido emitidos a favor de los accionistas.

El exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable está representado principalmente por el resultado por tenencia de activos no monetarios.

### **REGLAS DE VALUACION**

Los conceptos del capital contable se expresan en unidades de poder adquisitivo a la fecha de balance.

El capital contable es la suma del valor nominal de las acciones suscritas y pagadas y su actualización.

La prima en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

Las donaciones que reciba una entidad deberán formar parte del capital contribuido y se expresaran a su valor de mercado el momento en que se percibieron, mas su actualización.

Cuando se reduzca capital amortizado acciones por importes superiores a su valor nominal, el exceso deberá considerarse como una disminución al capital ganado.

Si los estatutos sociales de la entidad prevean la amortización de acciones contra utilidades retenidas, dicha amortización debe considerarse como una reducción al capital ganado.

Si se decide utilizar parte del capital ganado, para aumentar el importe del capital ganado, para aumentar el importe del capital social mediante la distribución de un dividendo en acciones, deberá quedar reflejado en la información financiera como una disminución del capital ganado y un incremento en la cuenta del capital suscrito y pagado.

El importe del capital contribuido, actualizado mediante su reexpresión en unidades monetarias será la base para calificar contablemente las distribuciones que constituyan reembolsos de capital.

Si se reembolsan pérdidas de la entidad en efectivo o en bienes, los importes correspondientes deben considerarse como una reducción a las pérdidas acumuladas.

Los dividendos comunes decretados pendientes de pago, y los dividendos no forman parte del capital contable, sino del pasivo a cargo de la entidad.

## **REGLAS DE PRESENTACION**

La presentación en el balance general deberá hacerse con el suficiente detalle para mostrar en primer lugar, los del capital contribuido, seguido de los que integran el capital ganado. Es necesario tomar en cuenta todos los aspectos legales.

La diferencia entre el importe entregado y el importe pendiente de pago deberá considerarse como capital suscrito no pagado, restando el capital social.

No es aceptable presentar la cantidad pendiente de pago como una cuenta por cobrar.

Se deben revelar todas las características del capital contable y sus restricciones:

- Descripción de los títulos representativos del capital social.
- Clases y series de acciones y partes sociales en que se divide el capital social.
- Capital social mínimo y monto máximo autorizados.
- Número de acciones emitidas y suscritas
- En el caso de acciones preferentes y/o especiales, sus derechos y restricciones.
- Tipo de impuestos a que están sujetos las distribuciones o reembolsos.

Cuando existan anticipos de los socios para futuros aumentos de capital social, se presentarán en un renglón por separado dentro del capital contribuido.

Los movimientos registrados del capital contribuido y del capital ganado se mostrarán en el estado de variaciones del capital contable.

Se deberá revelar el importe del dividendo por acción y los dividendos pagados en forma distinta a efectivo.